

## CÉDULA DE PUBLICACIÓN

Siendo las 19:00 horas del día 25 de febrero de 2021, se procede a publicar en los estrados físicos y electrónicos de la Comisión Organizadora Electoral, **ACUERDO COEE/A-003/21 DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA ELECTORAL, ESTATAL DE QUINTANA ROO MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA LA PROCEDENCIA DE REGISTROS DE PRECANDIDATURAS A INTEGRANTES DE AYUNTAMIENTOS QUE REGISTRARÁ EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL CON MOTIVO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2021, EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO, DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL DOCUMENTO IDENTIFICADO COMO SG/211/2021 Y A LA INVITACIÓN PARTICIPAR EN EL PROCESO INTERNO DE DESIGNACIÓN DE LAS CANDIDATURAS A INTEGRANTES DE AYUNTAMIENTOS QUE REGISTRARÁ EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL CON MOTIVO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2021**-----

-----  
-----  
**Maria del Rocio Gordillo Urbano**, Secretaria Ejecutiva de la Comisión Organizadora Electoral Estatal. -----

-----  
-----  
-----  
**DOY FE**-----



**ACUERDO DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA ELECTORAL DE QUINTANA ROO, MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA LA PROCEDENCIA DE REGISTROS DE PRECANDIDATURAS A MIEMBROS DE AYUNTAMIENTOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA CON MOTIVO DEL PROCESO INTERNO DE DESIGNACIÓN DE LAS Y LOS CANDIDATOS A LOS CARGOS DE MIEMBROS DE LOS AYUNTAMIENTOS QUE REGISTRARA EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL CON MOTIVO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2021 EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO, REGISTROS DERIVADOS DE LA INVITACIÓN CONTENIDA EN EL DOCUMENTO IDENTIFICADO COMO SG/211/2021.**

**ANTECEDENTES:**

- I. El día 19 de diciembre de 2018, la Comisión Organizadora Electoral, publicó el ACUERDO COE-001/2019, mediante el cual se aprueban los nombramientos de quienes integran la Comisión Organizadora Electoral Estatal de QUINTANA ROO, con motivo del proceso interno de selección de candidaturas locales que registrará el Partido Acción Nacional, , recayendo dichos nombramientos en los siguientes militantes:

<b>QUINTANA ROO</b>	
<b>NOMBRE</b>	<b>CARGO</b>
Ana Patricia Carrillo Zepeda	Comisionada Presidenta
José Luis Jaramillo Gutiérrez	Comisionado
Claudia Cristina Rebolledo Carrillo	Comisionada

- II. El día 16 de octubre de 2020, la Comisión Organizadora Electoral Estatal de Quintana Roo, celebró su Primera Sesión solemne para declarar formalmente su instalación, con motivo del Proceso Electoral Local del periodo 2020-2021, en el Estado de Quintana Roo.
- III. El día 17 de diciembre de 2020, el Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo, aprobó el Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo mediante el cual se emiten los criterios y procedimientos a seguir en materia de paridad en el registro de candidaturas en las planillas que se postulen para la elección de



Integrantes de Ayuntamientos en el Proceso Electoral Local 2020 – 2021, IEQROO/CG/A-061/2020.

**DISPOSICIONES GENERALES**  
**SEGUNDO.**

Es un derecho de las y los ciudadanos ser postulados a las candidaturas de elección popular; y es obligación de los partidos políticos postular candidaturas de ambos géneros, procurando, siempre que el número de postulaciones lo permita, que ninguno de estos obtenga una cantidad mayor al cincuenta por ciento en las candidaturas a integrantes de los ayuntamientos.

Se considerará una acción afirmativa postular una proporción mayor al cincuenta por ciento de fórmulas integradas por mujeres.

***Las fórmulas de candidaturas de las planillas a integrantes de ayuntamientos deberán integrarse por personas del mismo género.***

***Se considerará acción afirmativa cuando la candidatura propietaria sea del género masculino y su suplente sea del género femenino, pero si la candidatura propietaria fuera del género femenino, su suplente deberá ser del mismo género.***

**(Énfasis Añadido)**

- IV. El 08 de enero de 2021, dio inicio el Proceso Electoral Local 2020 - 2021, conforme al decreto número 19 por el que se adiciona el artículo decimo transitorio al decreto número 097 denominado “Por el que se expide la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el estado de Quintana Roo” de la H. XVI Legislatura Constitucional del Estado.
- V. El 10 de enero de 2021, tuvo verificativo la sesión ordinaria de la Comisión Permanente Estatal de la que se desprende, entre otras cuestiones la solicitud formal aprobada por más de las dos terceras partes de los integrantes; a la Comisión Permanente del Consejo Nacional para la aprobación del método de selección de candidaturas a Integrantes de Ayuntamientos, sea la Designación.
- VI. En fecha 13 de enero de 2021, se publicó en estrados físicos y electrónicos del Comité Ejecutivo Nacional, el acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo



**Segunda Sesión Extraordinaria.**

Nacional mediante el cual se aprueba el método de selección de candidaturas a cargos de Integrantes de Ayuntamientos, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 92 y 102 numeral 1, inciso e) de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional, y en atención al acuerdo adoptado por la Comisión Permanente del Consejo Estatal del Partido Acción Nacional en el Estado de Quintana Roo, en sesión de fecha 10 de enero de 2021, conforme al acta resultado de la misma, se apruebo que el método de selección de las candidaturas a los cargos de Integrantes de Ayuntamientos del Estado de Quintana Roo, establecidos en las consideraciones del presente documento, con motivo del proceso electoral ordinario local 2021, sea la Designación., documento identificado con el alfanumérico CPN/SG/002/2021.

- VII. El día 24 de febrero de 2021, se publicó las providencias identificada con el alfanumérico SG/211/2021, por medio de las cuales se autoriza la emisión de la Invitación dirigida a toda la militancia del Partido Acción Nacional y, en general a la Ciudadanía del Estado de Quintana Roo, a participar en el Proceso Interno de Designación de las candidaturas a integrantes de ayuntamientos que registrará el Partido Acción Nacional con motivo del Proceso Electoral Local Ordinario 2021.
- VIII. Que de acuerdo con el numeral 1 del Capítulo II de la Invitación en cita, las y los aspirantes interesados en participar en cualquiera de los cargos motivo de la presente invitación, se registrarán de manera individual a través de la o el aspirante propietario(a) al cargo, ambos deberán ser del mismo género.
- IX. Que de acuerdo con el numeral 2 del Capítulo II de la Invitación en cita. **La solicitud de registro se presentará ante la Comisión Organizadora Electoral Estatal, el día 25 de febrero de 2021, en horario de 09:00 a 15:00 horas,** en las



**Segunda Sesión Extraordinaria.**

instalaciones de la sede alterna del Comité Directivo Estatal en la zona norte del Estado de Quintana Roo, ante los integrantes de la Comisión Organizadora Electoral Estatal, situadas en el Estado de Quintana Roo, ubicado en Av. Francisco I. Madero Smz. 93 Mz. 55 L. 32 C.P 77551, Benito Juárez, Quintana Roo, previa cita agendada al teléfono 9831205436. La cita telefónica tiene como propósito evitar aglomeraciones en las instalaciones del Partido y así evitar la propagación del virus COVID-19.

- X. Para la integración de planillas se deberá observar en todo momento el cumplimiento de los acuerdos del Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo, en materia de acciones afirmativas, para la inclusión de mujeres, personas indígenas y jóvenes, en la postulación y registro de candidaturas a integrantes de ayuntamientos, aprobados mediante acuerdos IEQROO/CG/A-047-2020, IEQROO/CG/A-048-2020 y IEQROO/CG/A-061/2020.
- XI. Que de conformidad con el numeral 4 del Capítulo II de la Invitación en cita. Podrá participar la ciudadanía y militancia de Acción Nacional que cumplan con los requisitos de elegibilidad contemplados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la Constitución Política del Estado de Quintana Roo, y por la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo. y demás legislación aplicable.
- XII. Que del día siguiente de la publicación de la Invitación dirigida a todos los militantes del Partido Acción Nacional y, en general a los ciudadanos del Estado de Quintana Roo, a participar en el Proceso Interno de Designación de las candidaturas a integrantes de ayuntamientos que registrará el Partido Acción Nacional con motivo del Proceso Electoral Local Ordinario 2021, es decir el 25 de febrero de 2021, se recibieron en las instalaciones de la sede alterna del Comité Directivo Estatal en la zona norte del Estado de Quintana Roo, ubicado en Av.

**Segunda Sesión Extraordinaria.**

Francisco I. Madero Smz. 93 Mz. 55 L. 32 C.P 77551, Benito Juárez, Quintana Roo, diversas solicitudes de registro de fórmulas de precandidaturas para participar en el Proceso Interno de Designación de las Candidaturas a Integrantes de Ayuntamientos en el Estado de Quintana Roo, de las y los siguientes aspirantes:

CARGO Y POSICIÓN		NOMBRE	GENERO	MUNICIPIO
Presidente	Propietario	Josue Nivardo Mena Villanueva	Hombre	Lázaro Cárdenas
Presidente	Suplente	José David Kauil Chimal	Hombre	Lázaro Cárdenas
Sindicatura	Propietario	Rosario Leticia Dzib Mazum	Mujer	Lázaro Cárdenas
Sindicatura	Suplente	Marisa del Carmen Cauich Rodríguez	Mujer	Lázaro Cárdenas
Sindicatura	Propietario	María Concepción Chan Che	Mujer	Lázaro Cárdenas
Sindicatura	Suplente	Marvi Irasema Pool Cauich	Mujer	Lázaro Cárdenas
Sindicatura	Propietario	Leslie Glaudiela Cruz Medina	Mujer	Lázaro Cárdenas
Sindicatura	Suplente	María Lucía Chulim Cupul	Mujer	Lázaro Cárdenas
Regiduría	Propietario	Salvador Vargas Rosas	Hombre	Lázaro Cárdenas
Regiduría	Suplente	Israel Castellanos Hernandez	Hombre	Lázaro Cárdenas
Regiduría	Propietario	Densis Aron Avila Garcia	Hombre	Lázaro Cárdenas
Regiduría	Suplente	Francisco García Arguelles	Hombre	Lázaro Cárdenas
Regiduría	Propietario	Marco Antonio Balam Poot	Hombre	Lázaro Cárdenas
Regiduría	Suplente	Jose Josue Pool Cauich	Hombre	Lázaro Cárdenas
Regiduría	Propietario	María Concepción Chan Che	Mujer	Lázaro Cárdenas
Regiduría	Suplente	Marvi Irasema Pool Cauich	Mujer	Lázaro Cárdenas
Regiduría	Propietario	Leticia Arjona Diaz	Mujer	Lázaro Cárdenas
Regiduría	Suplente	Veronica Chan Che	Mujer	Lázaro Cárdenas
Regiduría	Propietario	Daniel Ruben Rosel Burgos	Hombre	Lázaro Cárdenas
Regiduría	Suplente	Jose Esteban Canul Canul	Hombre	Lázaro Cárdenas
Regiduría	Propietario	Nelly Yareny Valdez Cohuo	Mujer	Lázaro Cárdenas
Regiduría	Suplente	Gabina May Dzib	Mujer	Lázaro Cárdenas
Regiduría	Propietario	Jose Adolfo Kumul Pat	Hombre	Lázaro Cárdenas
Regiduría	Suplente	Gerardo Uicab Dzul	Hombre	Lázaro Cárdenas
Regiduría	Propietario	Martha Adriana Balam Euan	Mujer	Lázaro Cárdenas
Regiduría	Suplente	Guadalupe Hau Chuc	Mujer	Lázaro Cárdenas

XIII. Lo anterior, en los términos previstos en el Capítulo II, numerales 2 y 8 de la Invitación mencionada, referente a los plazos para presentar solicitudes de registro y de la documentación que deberá entregarse, para participar como precandidatas y precandidatos en el proceso interno de selección vía



designación, de las candidaturas a integrantes de los Ayuntamientos que registrará el Partido Acción Nacional con motivo del Proceso Electoral Local Ordinario 2021.

### **CONSIDERANDOS**

1. Que la Comisión Organizadora Electoral Estatal del Partido Acción Nacional en el Estado de Quintana Roo declarará la procedencia o improcedencia de los registros presentados.
2. Que de la providencia publicada el día 24 de febrero de 2021, de acuerdo a la información contenida en el documento identificado como SG/193/2021, por medio de la cual se autoriza la emisión de la Invitación dirigida a toda la militancia del Partido Acción Nacional y, en general a la Ciudadanía del Estado de Quintana Roo, a participar en el Proceso Interno de Designación de las candidaturas a integrantes de ayuntamientos que registrará el Partido Acción Nacional con motivo del Proceso Electoral Local Ordinario 2021.
3. Que, una vez vencido el plazo determinado para los registros, así como lo respectivo plazo para subsanar irregularidades, esta Comisión Organizadora Electoral declarará la procedencia o improcedencia de los registros presentados, a más tardar al día siguiente de vencido el plazo para subsanar observaciones, y publicará los resultados en sus estrados físicos y electrónicos del Comité Directivo Estatal.
4. Que una vez recibidas las solicitudes mencionadas en el apartado XVI de los antecedentes, se analizaron los requisitos exigidos en la Invitación contenida en el documento identificado como SG/211/2021, teniéndose que de las diversas solicitudes de registro de fórmulas de precandidaturas para participar en el Proceso Interno de Designación de las Candidaturas a Integrantes de

**Segunda Sesión Extraordinaria.**

Ayuntamientos en el Estado de Quintana Roo, presentaron la documentación completa en los términos exigidos en el numeral 8 del Capítulo II de la Invitación en cita y el numeral 8 artículo 281 del Reglamento de Elecciones, por lo que cumplen respectivamente con todas y cada una de las obligaciones y de los requisitos para declarar procedente el registro de sus Precandidaturas a integrantes de ayuntamientos que registrará el Partido Acción Nacional con motivo del Proceso Electoral Local Ordinario 2021.

En razón, de lo antes expuesto, la Comisión Organizadora Electoral Estatal de Quintana Roo, emite el siguiente:

**ACUERDO:**

**PRIMERO.** – Son procedentes las solicitudes de registros de los siguientes aspirantes:

CARGO Y POSICIÓN		NOMBRE	GENERO	MUNICIPIO
Presidente	Propietario	Josue Nivardo Mena Villanueva	Hombre	Lázaro Cárdenas
Presidente	Suplente	José David Kauil Chimal	Hombre	Lázaro Cárdenas
Sindicatura	Propietario	Rosario Leticia Dzib Mazum	Mujer	Lázaro Cárdenas
Sindicatura	Suplente	Marisa del Carmen Cauich Rodríguez	Mujer	Lázaro Cárdenas
Sindicatura	Propietario	Maria Concepción Chan Che	Mujer	Lázaro Cárdenas
Sindicatura	Suplente	Marvi Irasema Pool Cauich	Mujer	Lázaro Cárdenas
Sindicatura	Propietario	Leslie Glaudiela Cruz Medina	Mujer	Lázaro Cárdenas
Sindicatura	Suplente	Maria Lucia Chulim Cupul	Mujer	Lázaro Cárdenas
Regiduría	Propietario	Salvador Vargas Rosas	Hombre	Lázaro Cárdenas
Regiduría	Suplente	Israel Castellano Hernandez	Hombre	Lázaro Cárdenas
Regiduría	Propietario	Densis Aron Avila Garcia	Hombre	Lázaro Cárdenas
Regiduría	Suplente	Francisco García Arguelles	Hombre	Lázaro Cárdenas
Regiduría	Propietario	Marco Antonio Balam Poot	Hombre	Lázaro Cárdenas
Regiduría	Suplente	Jose Josue Pool Cauich	Hombre	Lázaro Cárdenas
Regiduría	Propietario	Maria Concepción Chan Che	Mujer	Lázaro Cárdenas
Regiduría	Suplente	Marvi Irasema Pool Cauich	Mujer	Lázaro Cárdenas
Regiduría	Propietario	Leticia Arjona Diaz	Mujer	Lázaro Cárdenas
Regiduría	Suplente	Veronica Chan Che	Mujer	Lázaro Cárdenas
Regiduría	Propietario	Daniel Ruben Rosel Burgos	Hombre	Lázaro Cárdenas





Regiduría	Suplente	Jose Esteban Canul Canul	Hombre	Lázaro Cárdenas
Regiduría	Propietario	Nelly Yareny Valdez Cohuo	Mujer	Lázaro Cárdenas
Regiduría	Suplente	Gabina May Dzib	Mujer	Lázaro Cárdenas
Regiduría	Propietario	Jose Adolfo Kumul Pat	Hombre	Lázaro Cárdenas
Regiduría	Suplente	Gerardo Uicab Dzul	Hombre	Lázaro Cárdenas
Regiduría	Propietario	Martha Adriana Balam Euan	Mujer	Lázaro Cárdenas
Regiduría	Suplente	Guadalupe Hau Chuc	Mujer	Lázaro Cárdenas

Para participar como titulares de una precandidatura, con motivo del Proceso Interno de designación de las candidaturas a integrantes de ayuntamientos que registrará el Partido Acción Nacional con motivo del Proceso Electoral Local Ordinario 2021 en el Estado de Quintana Roo.

**SEGUNDO.** - Publíquese el presente Acuerdo en los estrados físicos y electrónicos de la Comisión Organizadora Electoral Estatal y en el Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Quintana Roo, en la dirección de internet: <https://panquintanaroo.org.mx/estrados/>

**TERCERO.** - CÚMPLASE.

Así lo acordó la Comisión Organizadora Electoral por unanimidad de votos, a los 13 días del mes de febrero de 2021.

**ATENTAMENTE  
POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA  
Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS**

Ana Patricia Carrillo  
Zepeda presidenta

José Luis Jaramillo  
Gutiérrez Comisionado

Claudia Cristina Rebolledo  
Carrillo  
Comisionada

María del Rocio Gordillo  
Urbano Secretaria  
Ejecutiva